



SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA VIP®

Sabemos que un diagnóstico serio puede afectar la tranquilidad de nuestros asegurados, especialmente cuando deben tomar decisiones que impactan su salud y estabilidad financiera. Por eso, VUMI®, en asociación con MediGuide, ofrece el beneficio de Segunda Opinión Médica VIP®, que brinda a todos sus asegurados acceso a la opinión de los mejores expertos médicos. Estos prestigiosos profesionales le ayudarán a comprender mejor su condición médica y a identificar las mejores opciones de tratamiento disponibles, todo desde la comodidad de su hogar.

El servicio Segunda Opinión Médica VIP® selecciona el hospital reconocido como el principal proveedor de tratamiento para cada diagnóstico específico. La segunda opinión es realizada por un panel de expertos médicos reunidos por dicho centro para garantizar que todos los aspectos sean considerados y debatidos antes de emitir una opinión final y calificada sobre el diagnóstico y el tratamiento recomendado. En VUMI® creemos firmemente que contar con un mayor número de expertos analizando el caso garantiza los mejores resultados para el asegurado. Este servicio es parte de nuestra promesa de garantizar la tranquilidad de nuestros asegurados y un servicio VIP.

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS?



COMODIDAD:

Reciba opiniones médicas especializadas sin necesidad de viajar.



ATENCIÓN PERSONALIZADA:

Se seleccionan los mejores especialistas para cada caso médico.



ACCESO:

Consulte con médicos reconocidos internacionalmente por su experiencia.



INFORME COMPLETO:

Incluye la opinión de los especialistas y recomendaciones sobre diagnóstico y tratamiento.



CONFIANZA:

Tenga la seguridad de que el tratamiento recomendado es el más adecuado para su condición.



DECISIONES INFORMADAS:

Tanto el paciente como su médico pueden tomar decisiones basadas en información sólida.



¿QUIÉN PROPORCIONA LA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA?

MediGuide brinda el servicio de Segunda Opinión Médica VIP® a todos los asegurados de VUMI®. MediGuide es una organización internacional líder que ofrece segundas opiniones médicas remotas a través de una red de expertos médicos de prestigio.

Opera en más de 50 países y atiende clientes en más de 150 naciones, MediGuide trabaja estrechamente con una red de Centros de Excelencia y especialistas médicos. Durante el proceso, los médicos de VUMI[®] le ayudarán a reunir la información y los exámenes necesarios para que obtenga el máximo beneficio del servicio.

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE?

La Segunda Opinión Médica VIP® está totalmente cubierta para todos los asegurados de VUMI®, sin importar el plan contratado, y no está sujeto a ningún deducible. También puede utilizarse para obtener revisiones de condiciones médicas excluidas de la cobertura; sin embargo, cualquier diagnóstico o recomendación de tratamiento derivada de la segunda opinión no modificará los términos, exclusiones o limitaciones de la póliza.

¿CUÁNDO SE RECOMIENDA UTILIZAR EL SERVICIO?



Para casos complejos donde el diagnóstico sea grave y/o inusual.



Para condiciones no urgentes, que no se vean afectadas negativamente por el proceso de 2 a 3 semanas.

¿CUÁNDO NO SE RECOMIENDA UTILIZAR EL SERVICIO?

El paciente no debe estar en peligro inminente de muerte. Por ejemplo:



Un paciente que acaba de sufrir un infarto y necesita terapia de revascularización inmediata.



Un paciente hospitalizado que requiere atención urgente.

Estos son ejemplos de casos en los que no puede realizarse la Segunda Opinión Médica VIP®.



¿CÓMO SOLICITAR LA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA VIP®?



1. SOLICITUD DEL SERVICIO A VUMI®:

Complete el formulario de Segunda Opinión Médica VIP® y envíelo, junto con los informes médicos, a **contact-europe@vumigroup.com**

El formulario está disponible en el sitio web o puede solicitarlo a través del mismo correo electrónico.

A Instrucciones para completar el formulario de Segunda Opinión Médica VIP®:

- · Describa detalladamente su condición médica.
- Incluya cualquier pregunta o inquietud que desee que los especialistas del Centro de Excelencia designado aborden.

B Recolección y envío de datos médicos:

- · Solicite a su médico todos los informes y resultados disponibles:
 - · Informes médicos.
 - · Resultados de laboratorio, radiología o patología.
 - · Imágenes digitales (si están disponibles).

Todos los documentos deben enviarse en formato PDF mecanografiado (no manuscrito).

C Casos con requisitos específicos:

- Sistema musculoesquelético: Solicite el CD con las imágenes radiológicas; VUMI® le indicará cómo enviarlas o compartirlas en línea.
- Cáncer: Se deben enviar las láminas de la biopsia y/o bloques de parafina, junto con el informe de patología (incluyendo el número que se ha rotulado en la laminilla de cristal y/o bloque de parafina).





2. ENTREVISTA TELEFÓNICA:

Una vez que tengamos todos los documentos solicitados, un médico de VUMI® se pondrá en contacto con usted para realizar una entrevista de admisión detallada.



3. REVISIÓN DEL CASO:

A partir de este momento, MediGuide revisará toda la información médica y la traducirá si es necesario. Este proceso tarda de 24–48 horas.



4. EVALUACIÓN MÉDICA:

Una vez traducida la información, ésta es evaluada por un grupo de especialistas afiliados a los Centros de Excelencia, quienes seleccionan a los expertos adecuados para la evaluación del caso, de acuerdo con su condición médica.



5. COMUNICACIÓN DEL PROGRESO:

VUMI[®] le mantendrá informado a usted o a la persona de contacto que designe en cada etapa del proceso.



6. INFORME COMPLETO:

Una vez finalizada la revisión, MediGuide entregará un informe en inglés (y su traducción al español, si aplica), seguido del *Casebook*, el producto final del proceso.

- · El Casebook incluye toda la información revisada y detalles del Centro de Excelencia.
- Es protegido con contraseña y se le enviará un enlace personalizado por correo electrónico.



7. SEGUIMIENTO DEL CASO:

Nuestro equipo realiza un seguimiento permanente del caso y brinda orientación al asegurado de acuerdo con el resultado de la Segunda Opinión Médica VIP®.



VUMI® INSURANCE EUROPE LIMITED

Autorizada y regulada por la Malta Financial Services Authority para realizar operaciones de seguros generales conforme a la Insurance Business Act 1998.